

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
TRIBUNAL DE APELACIONES  
REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN  
PANEL III

MUNICIPIO DE SAN JUAN

*Apelado*

v.

CASTRO BUSINESS  
ENTERPRISES, INC.,  
(CASTRO SALES &  
BUSINESS GROUP, INC.)

*Apelante*

KLAN201400493

*CERTIORARI*  
procedente del  
Tribunal de Primera  
Instancia, Sala  
Superior de San Juan

*Caso núm.*  
K CD2013-0666

*Sobre:*  
Cobro de dinero  
(Patentes municipales)

Panel integrado por su presidente, el Juez Vizcarrondo Irizarry, la Jueza Colom García y el Juez Steidel Figueroa

Colom García, Jueza Ponente

**SENTENCIA**

En San Juan, Puerto Rico, a 21 de abril de 2015.

Estudiada y atendida la "Moción para informar acuerdo suscrito" presentada por el Municipio de San Juan, resolvemos.

El pasado 27 de junio de 2014 emitimos sentencia en este caso, inconforme Castro Business Enterprises solicitó su reconsideración. El Municipio de San Juan se opuso oportunamente. Mientras estamos considerando los argumentos esbozados en la reconsideración las partes nos han informado haber suscrito un Acuerdo Final confidencial sin la intervención de sus respectivos abogados. Por consiguiente el recurso se ha tornado académico.

En su consecuencia, se deja sin efecto la sentencia emitida el 27 de junio de 2014 y se ordena el desistimiento de la presente causa de acción.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica.

Dimarie Alicea Lozada  
Secretaria del Tribunal de Apelaciones